GS-2025-032244-DECES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

No. GS-2025-1752927102 -DECES /RASES8 – UPRES – JEFAT 2.25

Valledupar, 24 de abril del 2025

Señor teniente coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8
Av. Circunvalar No. 45-124 barrio el parque
Soledad.

ASUNTO: Solicitud Autorización modificación 003 al Contrato 67-7-20266-2024
Ref. Adición y Prorroga en su ejecución

Con el objeto de cumplir con los lineamientos, directrices y misionalidad de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional en cuanto a garantizar de manera integral los servicios médicos y el suministro de elementos a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en virtud a las patologías que padecen, en términos de accesibilidad, disponibilidad y oportunidad, teniendo en cuenta que la Constitución Política en su artículo 365 establece que "los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional" en el entendido que la salud es un servicio público que debe prestarse en condiciones de oportunidad, calidad permanencia de manera ininterrumpida, contribuyendo a garantizar su calidad de vida, satisfaciendo sus necesidades de salud a través de la integralidad de la administración y prestación de servicios de salud efectivos, de acuerdo a lo que antecede, se establece por parte del supervisor del contrato, realizar una prorroga al termino de ejecución del mencionado contrato y seguir con la continuidad en la prestación de los servicios médicos especializados en Psiquiatría.

Sea preciso indicar a mi Coronel, que el contrato de la referencia se celebró el pasado 04/12/2025, con la entidad **NEUMOCESAR SAS;** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES ADULTOS, NEUROLOGÍA, NEUMOLOGÍA, SOMNOLOGIA, CARDIOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, CIRUGIA DE TORAX, ANESTESIOLOGIA, DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, INCLUYENDO SUS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y NO QUIRÚRGICOS Y TERAPÉUTICOS POR CONSULTA EXTERNA O POR EVENTOS PROGRAMADOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES DE MANERA OPORTUNA EFICIENTE Y EFICAZ, COMO TAMBIEN AQUELLOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ATENCION E INTERVENCIONES MEDICAS CON EL OBJETIVO DE PREVENIR, CONTENER Y MITIGAR LOS EFECTOS Y SECUELAS DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID-19 INCLUIDAS SUS VARIANTES COMO LA DELTA, MU, OMICRON DIRIGIDOS A LOS USUARIOS. Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR"**, Contenidos en el **Acuerdo No. 002 del 27 de Abril del 2001,** por un valor inicial de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/TE ($ 120.000.000,00).**

Acto seguido el día 18/02/2025, se realizó una adición presupuestal de vigencias futuras por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/TE ($ 20.000.000,00),** en pro de seguir

garantizando la accesibilidad y oportunidad de estos servicios a nuestra población policial, no obstante mi Coronel, este nuevo presupuesto no se ha ejecutado en su totalidad, motivo por el cual, se hace necesario realizar una prorroga al término de su ejecución.

Seguido a esto, se solicitó modificación No. 002 modificación al contrato, la cual para el día 20/03/2025, se realizó una Prorroga al contrato hasta el 30/04/2025, ya que este tenía fecha determino el día 31/03/2025.

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien estudie la posibilidad de autorizar la realización de la modificación No. 003 al contrato No. 67-7-20266-2024, en el entendido de realizarle una Adición de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/TE ($ 20.000.000,00)** y Prórroga al termino de ejecución de un (01) mes; quedando con fecha de terminación el próximo 30/06/2025, teniendo en cuenta que se solicitó presupuesto para así seguir prestando un óptimo servicio a los usuarios del subsistema de la Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Cesar.

Lo anterior para conocimiento de mi Coronel y demás fines que estime pertinente.

Atentamente

Patrullero **JOSE LUIS AREVALO MORALES**
Supervisora contrato No. 67-7-20266-2024

Vo. Bo. ____ / Capitán **JORGE A. SABALLETH REDONDO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaboró: PT. José Luis Arévalo Morales.
Supervisor del Contrato
Fecha elaboración: 24/04/2025
Archivo: D:// mis documentos

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono (s) 3505547369
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

No. GS-2025- 03110 **/RASES8 – UPRES – JEFAT 2.25**

Valledupar, 23 ABR. 2025

Señor teniente coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8
Av. Circunvalar No. 45-124 barrio el parque
Soledad.

ASUNTO: Solicitud plan de compras
Ref. Adición contrato 67-7-20266-24

Con el objeto de cumplir con los lineamientos, directrices y misionalidad de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional en cuanto a garantizar de manera integral los servicios médicos y el suministro de elementos a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en virtud a las patologías que padecen, en términos de accesibilidad, disponibilidad y oportunidad, teniendo en cuenta que la Constitución Política en su artículo 365 establece que "los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en el entendido que la **salud es un servicio público que debe prestarse en condiciones de oportunidad, calidad permanencia de manera ininterrumpida**, contribuyendo a garantizar su calidad de vida, satisfaciendo sus necesidades de salud a través de la integralidad de la administración y prestación de servicios de salud efectivos.

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad y ordene a quien corresponda sea expedido el certificado de plan de compras que amparará la realización de la modificación 002 al contrato No. 67-7-20266-24 cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS ESPECIALIDADES ADULTAS POR CONSULTA EXTERNA INCLUYENDO SUS PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS Y TERAPÉUTICOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, DIRIGIDAS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8;** en el entendido de realizar una adicion presupuestal y una prorroga al término de su ejecución; Dicha certificación deberá expedirse por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000,00)** para ejecutar en la presente vigencia fiscal 202, los cuales se financiarán con recursos de la vigencia 2025

Lo anterior para conocimiento de mi Coronel y demás fines

Atentamente

Patrullero **JOSE LUIS AREVALO MORALES**
Supervisor del contrato

Vo.Bo. Si / Capitán **JORGE A. SABALLETH REDONDO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaboro: pt. José Arévalo
Supervisor del contrato

Fecha de elaboración: 23/04/2025
Archivo: D:\1. Vergel/2025/Convocatorias

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono (s) 3505547369
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

43125 kq

Página: 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA	23/04/2025	
CERTIFICADO No.	286	PROGRAMA "O"

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
RASES8	UPRES DECES	7	85121700	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES (020202009)	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (02020200903)	**ADICION** AL CTRTO No. 67-7-20266-2024 CERTIFICADO DE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, QUE TIENE POR OBJETO SUBESPECIALIDADES ADULTAS, NEUROLOGÍA, NEUMOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, SOMNOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, CIRUGÍA DE TÓRAX, NEUROLOGÍA, ANESTESIOLOGÍA, DOLOR DE CUIDADOS PALIATIVOS.	$ 20.000.000,00				$ 20.000.000,00		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones Comunicación Oficial No.GS-2025-031819-DECES							TOTAL	-	-		$ 20.000.000,00	-	-

No. SISCO	

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	$ 20.000.000,00

TA-26 BIANCO MIGUEL PINTO ESCALANTE
Responsable Plan Anual de Adquisiciones

IJ. JOHN JAIRO SARRIA RIVERA
Responsable planeacion Regional de Aseguramiento en Salud Nº 8

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos	**CT. JORGE ARMANDO SABALLETH REDONDO**
Cargo	**JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD**
Unidad	**UPRES DECES**

INFORMACIÓN PÚBLICA

44925

Centro Neumologico NeumoCesar
Dr. Edinson Valencia

Valledupar, 23 abril de 2025

Señores
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
Valledupar

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE ADICION Y PRÓRROGA – CONTRATO NO. 67-7-20266-2024

Cordial saludo,

Muy amablemente me permito informar que aceptamos la adición y prórroga del contrato 67-7-20266-2024 por un valor de $20.000.000.
Agradezco la atención prestada y esperamos continuar siendo su aliado estratégico en la prestación de los servicios de salud a toda la población afiliada.

Cordialmente,

EDINSON VALENCIA SANGUINO
Representante Legal

Carrera 12 N° 7D – 41 Barrio San Carlos
Teléfono: 605-5885051 ext. 1002
www.neumocesar.com - gerencia@neumocesar.com

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

No. GS-2025- 031981 /RASES8 – UPRES – JEFAT 2.25

Valledupar, 23 de abril de 2025

Señor teniente coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8
Av. Circunvalar No. 45-124
Valledupar - Cesar.

Asunto: Solicitud Creación en el módulo de contrato de Adicion subespecialidades adultas

Teniendo en cuenta mi coronel que para la presente anualidad se encuentra programado en el módulo de contratación de la Rases8 un nuevo proceso contractual que busca la contratación de los servicios médicos en Especialidades Adultas para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional en la Unidad Prestadora de Salud Cesar, para cual los estudios previos se encuentran realizando unas correcciones indicadas por los verificadores de la regional, esto con el fin de empalmar el contrato que se acababa con el nuevo contrato, no obstante mi Coronel, tenemos la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios a nuestros usuarios que en razón de sus patologías requieren este tipo de especialidad, en el entendido que la **salud es un servicio público que debe prestarse en condiciones de oportunidad, calidad Y permanencia de manera ininterrumpida**.

Bajo estos principios mi coronel, se determina realizar la modificación 002 al contrato No. **67-7-20266-2024** en cual se encuentra en ejecución, en el entendido de realizar una adición presupuestal de ***VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000,00)*** para ejecutar en la presente vigencia fiscal 2025 y una prorroga en su ejecución de dos (02) meses quedando con fecha de terminación el próximo 30/06/2025,

De lo anterior mi Coronel, los documentos de la futura adicion se remitirán el día **24/04/2025** a la Regional de Aseguramiento en Salud No.8 para que se realicen los trámites administrativos tendiente a solemnizar la mencionada adicion, así mismo mi Coronel, con la futura adición no se superaría el 50% del valor inicial del contrato, sujetándose a lo reglado en el segundo parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que a la letra dice "**Los contratos no se podrán adicionar en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.**

Lo anterior para conocimiento de mi Coronel y demás fines que estime pertinente.

Atentamente

Patrullero **JOSE LUIS AREVALO MORALES**
Supervisor del contrato

Vo.Bo. Si / Capitán **JORGE A. SABALLETH REDONDO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaboro: pt. José Arévalo
Supervisor del contrato

Fecha de elaboración: 23/04/2025
Archivo: D:\1./2025/Convocatorias

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono (s) 3505547369
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

e: 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
go: 1DE-FF-0033		
n: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
ina: 4		

IA	29/04/2025	
TIFICADO No.	286	PROGRAMA "G"

UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	VIGENCIA DE APROPIACIÓN DEL GASTO	CÓDIGO UNSPSC	RUBRO PRIMER NIVEL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y SERVICIO	VALOR ESTIMADO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R16		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
ESS	UPRES DECES	7	8-3121700	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES (02202209)	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (02202020003)	ADICION AL CTRTO No. 67-7-29268-2024 CERTIFICADO DE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, QUE TIENE POR OBJETO SUBESPECIALIDADES ADULTAS, NEUROLOGÍA, NEUMOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, SOMNOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, CIRUGÍA DE TÓRAX, NEUROLOGÍA, ANESTESIOLOGÍA, DOLOR DE CUIDADOS PALIATIVOS.	$ 20.000.000,00			$ 20.000.000,00			
[redacted]							[redacted]	-	-		$ 20.000.000,00	-	-
ación Oficial No.68-2025-011811- DECES													
ECD													

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN $ [redacted]

TA-28 BLANCO MIGUEL PINTO ESCALANTE
Responsable Plan Anual de Adquisiciones

LT JOHN JAIRO BARRA RIVERA
Responsable planeacion Regional de Aseguramiento en Salud Nº 8

RECIBE:

Grado, Hombres y Apellidos: CT. JORGE ARMANDO SABALLETH REQUENA
Cargo: JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD
Unidad: UPRES DECES

INFORMACIÓN PÚBLICA

M INISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR
OFICINA DE HISTORIAS CLÍNIICAS

No. GS-2025-031388DECES – UPRE – JEFAT – 29.25

Valledupar, 22 de abril de 2025

Señores Neumocesar S.A.S
EDISON VALENCIA SANGUINO
Carrera 12 No. 7D - 41, B/ San Carlos
Teléfono: (605) 5885051
Valledupar – Cesar

Asunto: Solicitud Modificación 03 al contrato No. 67-7-20266-2024 / Adición y Prorroga.

Respetuosamente me permito solicitar Dr Edison Valencia; Representante Legal de Nueumocesar S.A.S, tenga bien aceptar modificación 03 – *Adición y Prorroga*, al contrato No. 67-7-20266-2024, el cual tiene como objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES ADULTOS, NEUROLOGÍA, NEUMOLOGÍA, SOMNOLOGIA, CARDIOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, CIRUGIA DE TORAX, ANESTESIOLOGIA, DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, INCLUYENDO SUS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y NO QUIRÚRGICOS Y TERAPÉUTICOS POR CONSULTA EXTERNA O POR EVENTOS PROGRAMADOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES DE MANERA OPORTUNA EFICIENTE Y EFICAZ, COMO TAMBIEN AQUELLOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ATENCION E INTERVENCIONES MEDICAS CON EL OBJETIVO DE PREVENIR, CONTENER Y MITIGAR LOS EFECTOS Y SECUELAS DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID-19 INCLUIDAS SUS VARIANTES COMO LA DELTA, MU, OMICRON DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR"**, el cual se encuentra suscrito entre NUMOCESAR S.A.S y la Unidad Prestadora de Salud Cesar – Policía Nacional.

FECHA TERMINO CONTRATO INICIAL	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	03 MODIFICACIÓN (Adición).	03 MODIFICACIÓN (Prorroga)
31/03/2025	$ 140.000.000	$ 20.0000.000	30/06/2025

Atentamente,

Patrullero **JOSE LUIS ARÉVALO MORALES**
Supervisor Contrato No. 67-7-20266-2024

VB Si / Capitán **JORGE ARMANDO SABALLETH REDONDO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaboró: PT. José Luis Arévalo Morales
Auxiliar de Archivo UPRES-CESAR (E)
Fecha de elaboración: 22 de abril de 2025
Ubicación: Disco E Carpeta Oficios Varios

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López, Valledupar cesar
Teléfono (s) 3505547369
deces.upres-doc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaescamil	ADYS LILIANA ESCAMILLA DE LA HOZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-007	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8
Fecha y Hora Sistema:	2025-04-25-9:36 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	43125	Fecha Registro:	2025-04-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-007 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	20.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	20.000.000,00	Saldo x Comprometer:	20.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	44925	Fecha Registro:	2025-04-24	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O07 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION AL CONTRATO 67-7-20266-24 PRESTACION DE SERVICIOS SUBESPECIALIDADES ADULTAS NEUROLOGIA NEUMOLOGIA SOMNOLOGIA ENDOCRINOLOGIA OTORRINOLARINGOLOGIA REUMATOLOGIA DERMATOLOGIA ANESTESIOLOGIA DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS PAA 286 UPRES DECES

PT. KELIS YOJANA DE LA HOZ MIRANDA

JEFE DE PRESUPUESTO

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdgomezb	DORLEY ROSMIRA GOMEZ BARRIOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-007	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema:	24/04/2025 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	44925	**Fecha Registro:**	2025-04-24	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-007 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	20.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	20.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
O07 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES				
		Total:	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00

Objeto:	ADICION AL CONTRATO NO.67-7-20266-24 PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN SUBESPECIALIDADES ADULTAS PARA LOS USUARIOS DE LA UPORES DECES PAA NO.286 23/04/2025

CT JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
JEFE DE CONTRATOS RASES 8

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

MODIFICACION No. 003 ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO No. 67-7-20266-2024 CELEBRADO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8 con NIT. 802.016.407-3 Y NEUMOCESAR con NIT 901153838-1

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente Coronel **MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.932.087 expedida en Bogotá D.C, actuando en nombre y representación de **LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8**, en su calidad de Jefe Ordenador del gasto, debidamente facultado para celebrar contratos por medio de la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones", quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, el señor **EDINSON VALENCIA SANGUINO**, identificado con C.C. No. 77.192.688 expedida en Valledupar - Cesar, quien actúa en calidad de Representante Legal de la entidad **NEUMOCESAR** identificado con el **NIT: 901153838-1.**

Se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación al contrato de la referencia, previa las siguientes consideraciones:

El CONTRATANTE Y CONTRATISTA suscribieron el pasado **04/12/2024**, el contrato No. **67-7-20266-2024**, el cual tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS ESPECIALIDADES ADULTAS POR CONSULTA EXTERNA INCLUYENDO SUS PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS Y TERAPÉUTICOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, DIRIGIDAS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8.**

A. De acuerdo a la **CLÁUSULA CUARTA – VALOR** para el presente contrato es **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 120.000.000,00)** para ejecutar en las vigencias fiscales 2024 y 2025

B. De acuerdo a la **CLÁUSULA NOVENA – PLAZO DE EJECUCION**, El contratista tenía un plazo de ejecución más adelante relacionado, el cual se da inició el 12/12/2024 con fundamento en la carta de inicio de Ejecución del contrato comunicación oficial No.GS-2024-019382-REGI8 en donde así se indica, suscrito por el jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 8. Así:

C. **PARA LA VIGENCIA 2024:** Será hasta el 31 de diciembre de 2024 contados a partir de la aprobación de la garantía única y notificación de la carta de inicio.

D. **PARA LA VIGENCIA 2025.** Tendrá un plazo de tres (03) meses contados a partir del 01 de enero de 2025 con fecha de terminación el 31 de marzo de 2025 y/o agota presupuesto.

E. De acuerdo a la **CLÁUSULA DECIMO: EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El lugar para la prestación del servicio objeto del presente contrato será en la Carrera 12 número 7D – 41 Barrio san Carlos donde de funcionan la entidad **NEUMOCESAR.**

F. Que el pasado 18/02/2025 El **CONTRATANTE Y CONTRATISTA** suscribieron la modificación No. 001 al contrato **67-7-20266-2024** en el entendido que se realizó una adición presupuestal de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000,00)** para ejecutar en la presente vigencia 2025.

G. Que el pasado 20/03/2025 El **CONTRATANTE Y CONTRATISTA** suscribieron la modificación No. 002 al contrato **67-7-20266-2024** en el entendido que se realizó una prórroga al término de ejecución de un (01) mes, quedando con fecha de terminación el día 30 de abril de 2025 y/o agota presupuesto.

H. Que mediante comunicación oficial No GS-2025-031388-DECES fechado el 22 de abril de 2025 el **SUPERVISOR DEL CONTRATO** señor patrullero **JOSE LUIS AREVALO MORALES** con visto Bueno del jefe de la Unidad Prestadora de Salud Cesar Señor Capitán **JORGE ARMANDO SABALLETH REDONDO**, solicita al señor **EDINSON VALENCIA SANGUINO,** identificado con C.C. No. 77.192.688 expedida en Valledupar - Cesar, quien actúa en calidad de Representante Legal de la entidad **NEUMOCESAR** identificado con el **NIT: 901153838-1** considerar aceptar la modificación No. 003 al contrato **No. 67-7-20266-2024** en el entendido de realizar una adición presupuestal de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000,00)** y prórroga al termino de ejecución de dos (02) meses, quedando con fecha de terminación el día 30/06/2025 y/o agota presupuesto.

I. Que mediante oficio de fecha 23 de abril de 2025, señor **EDINSON VALENCIA SANGUINO,** identificado con C.C. No. 77.192.688 expedida en Valledupar - Cesar, quien actúa en calidad de Representante Legal de la entidad **NEUMOCESAR.** identificado con el **NIT: 901153838-1,** manifiesta su voluntad en aceptar la modificación No. 003 al contrato **No. 67-7-20266-2024.**

J. Que mediante comunicación oficial No GS-2025-032244-DECES fechado el 24 de abril de 2025 el **SUPERVISOR DEL CONTRATO** señor patrullero **JOSE LUIS AREVALO MORALES** con visto Bueno del jefe de la Unidad Prestadora de Salud Cesar Señor Capitán **JORGE ARMANDO SABALLETH REDONDO**, solicita al **JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8,** considerar autorizar la Modificación No. 003 al contrato No. **67-7-20266-2024** en el entendido de realizar una adición presupuestal de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000,00)** y prórroga al termino de ejecución de dos (02) meses, quedando con fecha de terminación el día 30/06/2025 y/o agota presupuesto.

Con el objeto de cumplir con los lineamientos, directrices y misionalidad de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional en cuanto a garantizar de manera integral los servicios médicos y el suministro de elementos a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en virtud a las patologías que padecen, en términos de accesibilidad, disponibilidad y oportunidad, teniendo en cuenta que la Constitución Política en su artículo 365 establece que "los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en el entendido que la salud es un servicio público que debe prestarse en condiciones de oportunidad, calidad permanencia de manera ininterrumpida, contribuyendo a garantizar su calidad de vida, satisfaciendo sus necesidades de salud a través de la integralidad de la administración y prestación de servicios de salud efectivos.

El contrato que actualmente se encuentra en ejecución y al cual se le pretende realizar la modificación 003, se suscribió el pasado **04/12/2024** con la entidad **NEUMOCESAR** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS ESPECIALIDADES ADULTAS POR CONSULTA EXTERNA INCLUYENDO SUS PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS Y TERAPÉUTICOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, DIRIGIDAS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8** por un valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 120.000.000,00)** acto seguido el día 18/02/2025 se realizó una adicion presupuestal de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/TE ($ 20.000.000,00),** Seguido a esto para el día 20/03/2025, se realizó una Prorroga al contrato hasta el 30/04/2025, ya que este tenía fecha determino el día 31/03/2025. Lo anterior con el fin seguir garantizando la accesibilidad y oportunidad de estos servicios a nuestra población policial, no obstante, este nuevo presupuesto no se ha ejecutado en su totalidad, evidenciándose que el contratista ha ejecutado un 89.04% de su valor total, motivo por el cual, se hace necesario realizar una adición presupuestal, en pro de seguir garantizando la accesibilidad y oportunidad de estos servicios a nuestra población policial, y de esta manera respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de nuestros usuarios.

Que de conformidad con lo dispuesto el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y decretos reglamentarios, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación y en virtud de lo anterior hemos convenido de común acuerdo realizar una modificación 003 al contrato **67-7-20266-2024** suscrito entre **LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8 Y NEUMOCESAR** con **NIT 901153838-1** En los siguientes términos.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese la **CLÁUSULA – VALOR DEL CONTRATO** No. **67-7-20266-2024** en el sentido de realizar una adición presupuestal de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000,00)** para ejecutar en la presente vigencia 2025, amparado mediante CDP No. 43125 de fecha 25 de abril de 2025 emitido por el responsable de presupuesto, quedando con un valor total del mencionado contrato de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($160.000.000,00)**

CLAUSULA SEGUNDA: Modifíquese la **CLÁUSULA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato No. **67-7-20266-2024** en el sentido de realizar una prórroga al termino de ejecución de dos (02) meses quedando con fecha de terminación el día 30 de junio de 2025.

CLAUSULA TERCERA: Notifíquese por los medios expeditos el contenido del presente acto administrativo al señor **EDINSON VALENCIA SANGUINO,** identificado con C.C. No. 77.192.688 expedida en Valledupar - Cesar, quien actúa en calidad de Representante Legal de la entidad **NEUMOCESAR** identificado con el **NIT: 901153838-1,** de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 y subsiguientes del Código Contencioso Administrativo

CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, para su legalización se requiere la presentación por parte del CONTRATISTA de la modificación de las pólizas correspondientes pactadas inicialmente, dentro de los tres (03) días siguientes a la firma de la presente modificación.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás aspectos y Cláusulas del Contrato Principal y sus modificaciones, que no hayan sido objeto de adición, ampliación o aclaración en la presente modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLAUSULA SEXTA: Ordenar la publicación del presente acto en el Sistema de Compras Públicas SECOP II de conformidad con lo dispuesto en el artículo ***2.2.1.1.1.7.1*** del Decreto 1082 de 2015

Para constancia se firma en Soledad a los, 29 de abril de 2025

POR LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8

MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 8

POR EL CONTRATISTA

Señor EDINSON VALENCIA SANGUINO
Representante Legal de la entidad **NEUMOCESAR**

Elaborado por:
CPS. DORLEY GOMEZ B
Analista de Contratos RASES8

Revisado por
CPS MARIA C. DE LA CRUZ M.
Abogado GRUCO Rases8

Revisado por
TE. LIZETH MORENO ÁLVAREZ
Asesor Jurídico Rases8

Revisado por
CT. JAVIER O. MARTINEZ CARDENAS
Jefe Contratos Rases8

Revisa y aprobó:
CT GRISY PEREZ LEIVA
Jefe Logístico y financiero Rases No 8 (E)

Fecha de elaboración 29/04/2025
Ubicación: Disco D/Convocatorias contractuales

Av. Circunvalar No. 45-124 Barrio el Parque, soledad
desta.rases-gcor@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

42425
189

Procesos de Adicion a Contratos

DROSMIRA CTMOCTOA 30/04/2025 5001

Contratos

Empresa 7 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN TpDo CTR CONTRATO Periodo 202412 No. 411

Fecha 04/12/2024 Numero 067-7-200266-24 Forma Contratac. CONTRATANTE Estado EJE EJECUCION

Objeto PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPCIALIZADOS EN ESPECIALIDADES ADULTAS PARA LA UPRES DECES

Total Contratos Mes Total Contratos Vigencia

Valor 120,000,000.00 Contratista 901153838 59533 NEUMOCESAR S.A.S

FECHAS Inicio 04/12/2024 Pla. Ejec. 118 Pla. Dur. 118 Unid. Plazo DIAS Term. 31/03/2025 Liq. Est. 31/03/2025

PROYECTO Empresa Estructura Codigo

Descripcion

Adiciones

Fecha Elab. 31/03/2025 Tipo Doc. CTR CONTRATO Periodo 202503 Nro Doc. 108

Clase ADI ADICION A CONTRATOS Tipo Adic. PLAZO-VALOR Nro. 2 Estado

Interv/Supervisor I 39462509 9474 MORENO VEGA DORA LILIA

FECHAS Celebracion 31/03/2025 Perfeccionamiento 31/03/2025 Legalizacion 31/03/2025 Inicio 01/04/2025

Plazo Ejec. 91 Plazo Durac. 91 Unid. Plazo DIAS Terminacion 30/06/2025 Liq. Estimada 30/06/2025

Objeto ADICION Y PRORROGA

Valor 20,000,000.00 Observaciones

Objeto | Documentos Ppto. | Clausulas | Polizas Contrato | ...Legalizar... | Anular Legalizacion | Anular Adicion | Contr... | Imprimir

68-2025 00608 T-Reg 18.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaescamil	ADYS LILIANA ESCAMILLA DE LA HOZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-007	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema:	2025-04-30-3:31 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 43125 de fecha 2025-04-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	42425	**Fecha Registro:**	2025-04-30	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		16-01-02-007 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	20.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	20.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	20.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901153838	**Razón Social:**	NEUMOCESAR S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	52390795769	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80932087	**Nombre:**	MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS	**Cargo:**	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	67-7-20266-24	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-04-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O07 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		20.000.000,00	0,00		
					Total:	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00

Objeto:	ADICION AL CONTRATO 67-7-20266-24 PRESTACION DE SERVICIOS SUBESPECIALIDADES ADULTAS,NEUROLOGIA,NEUMOLOGIA,SOMNOLOGIA,ENDOCRINOLOGIA,OTORRINOLARINGOLOGIA,REUMATOLOGIA,DERMATOLOGIA,ANESTESIOLOGIA,DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS.PAA 286.UPRES DECES.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O07	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-05-30	20.000.000,00	20.000.000,00	NINGUNO

PT. KELIS YOHANA DE LA HOZ MIRANDA

JEFE DE PRESUPUESTO

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 8

Nit: 802016407

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 189

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE *** $20,000,000.00

Por Concepto de: ADICION AL CONTRATO 67-7-20266-24 PRESTACION DE SERVICIOS SUBESPECIALIDADESADULTAS,NEUROLOGIA,NEUMOLOGIA,SOMNOLOGIA,ENDOCRINOLOGIA,OTORRINOLARINGOLOGIA,REUMATOLOGIA,DERMATOLOGIA,ANESTESIOLOGIA,DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS.PAA

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECC ATLA

Nombre Solicitante: TC LIZARAZO ROJAS

Fecha Solicitud: 25/04/2025

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01520400	ATENCION SALUD SECC ATLA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	CDP	199	$20,000,000.00
						TOTAL		$20,000,000.00

Beneficiario: 901153838 - NEUMOCESAR S.A.S

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 190 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 30 dias del mes de Abril de 2025 en la ciudad de BARRANQUILLA

PT. DE LA HOZ MIRANDA KELIS YOJANA
Jefe de Presupuesto

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8

El JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 00011 DEL 02 DE ENERO DE 2025, ORDEN INTERNA 186 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: Nº. 67-7-20266-2024

CONTRATISTA: NEUMOCESAR Identificado con el NIT: 901153838-1

REPRESENTADA LEGALMENTE: EDINSON VALENCIA SANGUINO, identificado con C.C. No. 77.192.688 expedida en Valledupar - Cesar

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS ESPECIALIDADES ADULTAS POR CONSULTA EXTERNA INCLUYENDO SUS PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS Y TERAPÉUTICOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, DIRIGIDAS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 120.000.000,00)

VALOR ADICION NO.1: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000)

VALOR ADICION NO.2: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($160.000.000,00)

PLAZO DE EJECUCION: HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS MUNDIAL Nit: 860.037-013-6**

PÓLIZAS N°: Cumplimiento: CRC-100021918 Anexo: 5 Expedida el: 30/04/2025
Responsabilidad Civil: CRC-100006954 Anexo 5 Expedida el: 30/04/2025

Amparo	Valor Asegurado Actual	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 32.000.000,00	20/03/2025	31/10/2025
Prestaciones sociales	$ 8.000.000,00	20/03/2025	30/06/2028
Calidad del Servicio	$ 80.000.000,00	20/03/2025	30/06/2028

Responsabilidad civil extracontra	$ 284.700.000,00	04/12/2024	30/06/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Soledad – Atlántico, 02/05/2025

Teniente Coronel **MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 8

Elaborado por:
CPS. DORLEY GOMEZ
Analista de Contratos RASES8
Revisado por
CPS MARIA C. DE LA CRUZ M.
Abogada GRUCO RASES 8
Revisado por
IJ MIGUEL A. RODRIGUEZ A.
Asesor Jurídico Rases8 (E)
Revisado por
CT. JAVIER O. MARTINEZ C.
Jefe Contratos Rases8
Reviso y aprobó:
CT GREISY PEREZ LEIVA
Jefe Logístico y financiero Rases No.8 (E)

Fecha de elaboración 02/05/2025
Ubicación: Contratos
deata.rases8-gco@policia.gov.co

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.30 12:55:23 -05:00

Código de Seguridad: RO/YyQTVorCMPwDrs6hluQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100021918	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	350052889	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2024	24:00 Horas Del	30/06/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	NEUMOCESAR S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.153.838-1
DIRECCIÓN	CR 12 7 D 41 BRR SAN CARLOS	**TELÉFONO**	3176948558
ASEGURADO	LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8	**No. DOC. IDENTIDAD**	802.016.407-3
DIRECCIÓN	AV CIRCUNVALAR # 45-124	**TELÉFONO**	5159000
BENEFICIARIO	LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8	**No. DOC. IDENTIDAD**	802.016.407-3
DIRECCIÓN	AV CIRCUNVALAR # 45-124	**TELÉFONO**	5159000

OBJETO DE CONTRATO

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO A MODIFICACION NO ADICION Y PRORROGA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2025.

NUEVO VALOR ASEGURADO: $160.000.000
NUEVO PLAZO: 30 DE JUNIO DE 2025

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS OCNTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.67-7-20266-2024 , CUYO OBJETO ES

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS ESPECIALIDADES ADULTAS POR CONSULTA EXTERNA INCLUYENDO SUS PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS Y

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/03/2025	24:00 Horas Del 31/10/2025	32.000.000,00	78.904,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 20/03/2025	24:00 Horas Del 30/06/2028	8.000.000,00	105.030,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 20/03/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	80.000.000,00	97.973,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 120.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GOBA ASESORES DE SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	281.907,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	281.907,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	53.562,00
TOTAL A PAGAR	$	335.469,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/04/2028

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100021918	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	350052889	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2024	24:00 Horas Del	30/06/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TERAPEUTICOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, DIRIGIDAS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD NO. 8

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.30 12:59:48 -05:00

Código de Seguridad: RqQHbiMvVTLZCAB3w0CKOA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100006954	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	350052890	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2024	24:00 Horas Del	30/06/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	NEUMOCESAR S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.153.838-1
DIRECCIÓN	CR 12 7 D 41 BRR SAN CARLOS	TELÉFONO	3176948558
ASEGURADO	NEUMOCESAR S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.153.838-1
DIRECCIÓN	CR 12 7 D 41 BRR SAN CARLOS	TELÉFONO	3176948558
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO A MODIFICACION NO ADICION Y PRORROGA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2025.

NUEVO VALOR ASEGURADO: $160.000.000
NUEVO PLAZO: 30 DE JUNIO DE 2025

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS OCNTINUAN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.67-7-20266-2024 , CUYO OBJETO ES

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS ESPECIALIDADES ADULTAS POR CONSULTA EXTERNA INCLUYENDO SUS PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS Y

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	142.740,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GOBA ASESORES DE SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	142.740,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	142.740,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	27.121,00
TOTAL A PAGAR	$	169.861,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100006954	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	350052890	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2024	24:00 Horas Del	30/06/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TERAPEUTICOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, DIRIGIDAS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD NO. 8

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA NEUMOCESAR S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGUR COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA NEUMOCESAR SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGUR BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGUR COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8

No. GS - 2025 - 006807 / RASES8 – GRUCO – 29.25

Soledad, 02/05/2025

Señor
EDINSON VALENCIA SANGUINO
Representante Legal **NEUMOCESAR.**
Valledupar.

Asunto: Notificación Inicio modificación No.003 del contrato No. 67-7-20266-2024

Respetuosamente le informo, que los requisitos de perfeccionamiento de la modificación No.003 prorroga hasta el día 30 de junio de 2025 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra y adición presupuestal de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000), al contrato No. 67-7-20266-24, el cual tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS ESPECIALIDADES ADULTAS POR CONSULTA EXTERNA INCLUYENDO SUS PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS Y TERAPÉUTICOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, DIRIGIDAS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8.** En consecuencia, se puede continuar la ejecución del mismo.

Atentamente,

Teniente Coronel **MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 8

Elaboró: CPS. Darley Gómez
Analista de Contratos Rases8

Revisó: CT Javier O. Martínez C.
Jefe Contratos Rases8

Fecha elaboración: 02/05/2025
Archivo: D:\1. Convocatorias

Av. Circunvalar No. 45-124 Barrio el Parque, soledad
deata.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.8
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS- 2025 - 006799/REGI8 – GRUCO – 29.25

Soledad, 02/05/2025

Patrullero
JOSE LUIS AREVALO MORALES
Supervisor del contrato

Asunto: Notificación de Supervisor de la modificación 003 del contrato No. 67-7-20266-24

De manera atenta me permito notificar al señor supervisor de la Modificación No. 003 prorroga hasta el día 30 de junio de 2025 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra y adición presupuestal de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000), al contrato No. 67-7-20266-24, el cual tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS ESPECIALIDADES ADULTAS POR CONSULTA EXTERNA INCLUYENDO SUS PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS Y TERAPÉUTICOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, DIRIGIDAS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8.**" en consecuencia, se puede continuar la ejecución del mismo.

Atentamente,

Teniente Coronel **MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS**
Jefe Regional de aseguramiento en Salud No. 8

Elaboró: CPS. Dorley Gómez
Analista de Contratos Rases8

Revisó: CT Javier O. Martínez C.
Jefe Contratos Rases8

Fecha elaboración: 02/05/2025
Archivo: D:\1. Convocatorias

Avenida circunvalar No 45-124
Disa.rases8-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA